MUNICIPIO DE SOCA

Soca, 2 de octubre 2020.

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA Nª 23/2020

Resolucion Nª 272/2020

VISTO: La necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2020-841-1320-00161 y que los renglones han sido modificados por la aprobacion de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Muncipio.----------

RESULTANDO:)- Que la presente situacion esta regulada por los Decretos Nª 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquinal y las modificaciones respectivas de "ingresos, sueldos, gastos, obras e inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el ejercicio 2016-2020, como asi tambien el cumplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolucion Nª 16/03192 de fecha 23/5/16;

II)-que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de creditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas" por articulo 16:" se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales entre grupos y Sub-grupos de un mismo programa"; por articulo 17 :se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo presendentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Organica Municipal Nª 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80, y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

R E S U E L V E:

1.- aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones: 5111, 5115 , 5272 y renglones reforzantes serian 5343por la suma de $ 35.000,00----------

2.- Por la Secretaria del Municipio incorporese al registro de Resoluciones.

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Direccion General de Secretaria Local y Participacion, y demas Oficinas que correspondan. Cumplido archivese.

Matías González
ALCALDE
Municipio SOCA

Sasche Esquivel.
Concejal.

Isabel Cabana
Concejal

Luis Acosta
Concejal